

Expediente: **491/83-I5**

Carátula: **GANIN DE CRIADO MARIA C/ JOANDET NORBERTO JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/06/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JOANDET, NORBERTO JOSE-DEMANDADO

900000000000 - GASCO, JOSE LUIS-CODEMANDADO

900000000000 - CORBALAN VDA. DE GASCO, ROSA EUDELIA-CODEMANDADA

900000000000 - LUCHINI, JUAN-DEMANDADO

900000000000 - CRIADO, EUGENIO-ACTOR

900000000000 - CARRIZO, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - CIFRE, JUAN EDMUNDO-POR DERECHO PROPIO

27137565604 - CRIADO MARIO DELFOR, -HEREDERO DEL ACTOR

27137565604 - GANIN DE CRIADO MARIA, -ACTOR

20179276020 - FERNANDEZ PABLO ANTONIO, -DEMANDADO

900000000000 - JUEZ PEREZ, ANTONIO (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 491/83-I5



H20702618124

JUICIO: GANIN DE CRIADO MARIA c/ JOANDET NORBERTO JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 491/83-I5.-

Sr. Juez:

Informo a SS. que en el día de la fecha, se ingresó a las páginas web de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán (D.G.R.) y de la Dirección de Registro Inmobiliario (D.R.I.), obteniéndose como resultado los informes que se adjuntan al presente. Es cuanto puedo informar. Secretaría. Concepción, 12 de diciembre de 2022 y presento a Despacho. Secretaría. Concepción, 28 de junio de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 28 de junio de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial y póngase a conocimiento de las partes interesadas. Agréguese los informes adjuntos.JLT

Actuación firmada en fecha 28/06/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.